



Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 22 DE MAYO 2015

► **243-2015 08/05/2015 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución 361-2015 (COMIECO LXXI) del Consejo de Ministros de Integración Económica, que aprueba los cambios en el Anexo VI Listado de productos vegetales categorizados, de la Directriz Sanitaria y Fitosanitaria para la facilitación del comercio de envíos y mercancías centroamericanas.

► **361-2015 (COMIECO LXXI) 23/04/2015 Resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica.** Aprueba los cambios en el Anexo VI Listado de Productos Vegetales Categorizados, de la Directriz Sanitaria y Fitosanitaria para la facilitación del comercio de envíos y mercancías centroamericanas.

► **244-2015 08/05/2015 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución 362-2015 (COMIECO LXXI) del Consejo de Ministros de Integración Económica, que aprueba los apéndices para la aplicación del numeral 7, del literal A del Anexo C del Reglamento Técnico Centroamericano, RTCA 65.05.51:08 Medicamentos Veterinarios y Productos Afines. Requisitos de Registro Sanitario y Control.

► **362-2015 (COMIECO LXXI) 23/04/2015 Resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica.** Aprueba los apéndices para la aplicación del numeral 7, del literal A del Anexo C del Reglamento Técnico Centroamericano, RTCA

65.05.51:08 Medicamentos Veterinarios y Productos Afines. Requisitos de Registro Sanitario y Control.

► **245-2015 08/05/2015 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución 363-2015 (COMIECO LXXI) del Consejo de Ministros de Integración Económica, que aprueba el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.04.71:14 Productos lácteos. Cremas (Natas) y Cremas (Natas) Preparadas. Especificaciones.

► **363-2015 (COMIECO LXXI) 23/04/2015 Resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica.** Aprueba el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.04.71:14 Productos lácteos. Cremas (Natas) y Cremas (Natas) Preparadas. Especificaciones.

► **95-2015 Punto Sexto 28/04/2015 Acuerdo de la Municipalidad de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango.** Prohíbe la utilización de postes propiedad de la Empresa Eléctrica Municipal o cualquier bien público municipal, para ser pintado o para la colocación de propaganda política.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220
Fax: (PBX) 2209-6400, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj